

# Fragmentos para la Reflexión Ética y Teológica

---

A continuación se presentan fragmentos seleccionados de los documentos *Evangelium Vitae* (1995) y *Dignitas Personae* (2008), recomendados para la reflexión ética y teológica sobre el valor de la vida humana, la biotecnología y la dignidad de la persona en el contexto del transhumanismo.

## **Evangelium Vitae – San Juan Pablo II (1995)**

### N.º 53 – La vida como don

*“La vida humana es sagrada porque, desde su inicio, comporta la acción creadora de Dios y permanece siempre en una relación especial con el Creador, su único fin.”*

Aporta una visión de la vida como don, en oposición al proyecto técnico transhumanista.

### N.º 63 – Dignidad más allá de la funcionalidad

*“El valor de la vida no se mide por su eficiencia ni por su productividad, y menos aún por su apariencia externa o por el grado de salud o enfermedad.”*

Fundamenta la igual dignidad de toda vida humana, sin importar capacidades físicas o genéticas.

### N.º 95 – Progreso con alma

*“El progreso científico debe estar siempre orientado hacia el bien integral de la persona y la promoción de la dignidad humana.”*

Llama a subordinar la técnica al servicio del bien común y la ética.

## **Dignitas Personae – Congregación para la Doctrina de la Fe (2008)**

### N.º 4 – Límites éticos al poder técnico

*“No todo lo que es técnicamente posible es moralmente lícito. El progreso debe respetar los derechos fundamentales de la persona.”*

Relevancia: Crítica la lógica tecnocrática y plantea límites morales al poder biomédico.

### N.º 6 – El embrión como persona humana

*“Desde el momento de la concepción, el ser humano debe ser tratado como persona y goza de derechos inviolables.”*

Relevancia: Defiende el valor absoluto del embrión humano frente a la manipulación genética.

## N.º 16 – Unidad cuerpo-persona

*“El cuerpo humano no puede ser considerado como un objeto manipulable sin consecuencias éticas. Forma parte integral de la persona.”*

Fundamenta una visión del cuerpo como parte esencial de la identidad humana.

## N.º 26 – Finalidad terapéutica legítima

*“Las intervenciones sobre el genoma humano son moralmente admisibles solo si tienen una finalidad estrictamente terapéutica y no modifican la identidad genética con fines no curativos.”*

Establece criterios para discernir el uso ético de la biotecnología.

### **Actividades:**

#### **Mapa conceptual: “La dignidad humana en el Magisterio”**

Visualizar los aportes éticos y antropológicos de los textos.

**Consigna:** Confeccion un mapa conceptual que relacione:

- Las afirmaciones principales de los documentos.
- Principios éticos: dignidad, don, límite, cuerpo, cuidado.
- Aplicaciones concretas: embrión, genoma humano, enfermedad, técnica.
- Contraste con ideas contemporáneas (transhumanismo, utilitarismo, eugenesia).

### **Estudio de caso**

**Consigna:** Elegir uno de estos casos y responder guiándose por los fragmentos:

- Un laboratorio diseña embriones con “rasgos deseables”.
- Se propone modificar genéticamente a un feto para “mejorar” su inteligencia.
- Una familia quiere desechar embriones sobrantes de una fecundación in vitro.
- Un paciente quiere sustituir su brazo sano por una prótesis “mejorada”.

### **Preguntas orientadoras:**

- ¿Cuál es la postura que sugiere el Magisterio?
- ¿Se respeta la dignidad de la persona involucrada?
- ¿El uso de la técnica tiene finalidad terapéutica o transhumanista?
- ¿Qué valores se ponen en juego?